



Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto **“Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio de viajeros en la Estación de Montcada-Bifurcación”**.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Barcelona (c/ de Mallorca 278, 08037 Barcelona), en la **Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones** (C/ Titán, 4-6, 1ª planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac (Avinguda de la Unitat, 6, 08110 Montcada i Reixac) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF/ADIF-AV (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (c/ Titán, 4-6, 1ª planta 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio de viajeros en la Estación de Montcada-Bifurcación”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTCADA I REIXAC

Nº de FINCA	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-08.1252-0504-C00	1614501DF3911D0002TY		ADIF GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NORESTE CL OCATA S/N 08003 BARCELONA	632	0	450	1082
Y-08.1252-0505- C00	613303DF3911D0001OT		ADIF GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NORESTE CL OCATA S/N 08003 BARCELONA	0	0	676	676
Y-08.1252-0508- C00	S/N	S/N	AJUNTAMENT DE MONTCADA I REIXAC, AV UNITAT 08110 MONTCADA I REIXAC (BARCELONA) ADIF GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NORESTE CL OCATA S/N 08003 BARCELONA	566	0	1299	1865

La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos de ADIF.
Dña. Montserrat Rallo del Olmo
Madrid, a 04 de abril de 2024